

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar su adhesión al "Día Nacional de la Solidaridad" que se celebra el 26 de septiembre de cada año en conmemoración del natalicio de Agnes Gonxha Bojaxhiu, conocida como la Madre Teresa de Calcuta.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado.
H.Q. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La solidaridad es uno de los principios básicos de la concepción cristiana en relación con la organización social y política, y a su vez, constituye el fin y el motivo primario del valor de la organización social. Su importancia es radical para el buen desarrollo de una doctrina social sana, y es de singular interés para el estudio del hombre en sociedad y de la sociedad misma. Podemos entender a la solidaridad como sinónimo de igualdad, fraternidad, ayuda mutua y tenerla por muy cercana a los conceptos de responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación y participación.

En tal sentido, el 26 de septiembre ha sido instituido, conforme lo preceptuado en el Decreto Presidencial 982/1998, como Día Nacional de la Solidaridad con el objeto de promover la fraternidad, la responsabilidad social y la participación ciudadana. No fue al azar la elección de esta fecha. Es en conmemoración del nacimiento de Agnes Gonxha Bojaxhiu, más conocida como la Madre Teresa de Calcuta, una monja católica de la Congregación de las Hermanas de Loreto que dedicó su vida ayudar a los pobres, enfermos, huérfanos y moribundos y obtuvo el premio Nobel de la Paz en 1979. En 1948 el Papa Pío XII le dio su permiso para vivir como monja independiente y ese mismo año se convirtió en ciudadana de la India.

Luego de estudiar enfermería por tres meses con las Misioneras Médicas Americanas en la ciudad India de Patna, volvió a Calcuta para fundar las Misioneras de la Caridad. Como hábito eligió un sari blanco con un borde azul, y una simple cruz abrochada sobre el hombro izquierdo. La Madre Teresa enfocó sus esfuerzos iniciales en los niños

pobres que encontraba en las calles, enseñándoles a leer y a cuidarse por sí mismos. En 1949 se le unió su primer recluta, una joven de la ciudad de Bengala. Cada recluta debía dedicar su vida a servir a los pobres sin aceptar ningún beneficio material por recompensa. Recordemos esta fecha tan preciada para todos nosotros y trabajemos mancomunadamente en favor de los sectores más necesitados de nuestra población.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.